INFORME No 2 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 63-24 SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y SKINA TECHNOLOGIES S.A.S

1. Información general del Contrato:

Nº contrato:	**63-24**	**Tipo de contrato:**	Prestación de Servicios
Contratista:	**SKINA TECHNOLOGIES S.A.S**		
Objeto del Contrato:	*Prestar servicios especializados de actualización, migración, soporte y capacitación para el sistema de gestión documental ORFEO versión NG 2.0*		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	16724	**Registro Presupuestal:**	164424
Valor inicial del Contrato:	$ 140.658.000	**Otrosí No. (Adiciones):**	*NA*
		Valor final del contrato:	$ 140.658.000
Fecha suscripción:	22/07/2024	**Fecha de inicio:**	24/07/2024
Plazo de ejecución inicial:	31/12/2024	**Fecha de legalización:**	24/07/2024
Otrosí No. (Prórrogas):	*N/A*	**Plazo de ejecución final:**	31/12/2024

2. Verificación financiera a la fecha:

Descripción general	Valor
Valor inicial del contrato	$ 140.658.000
Adiciones/reducciones/liberaciones/ (cuando aplique)	$ 0
Valor total del contrato	$ 140.658.000
Valor Ejecutado	$ 70.329.000
Valor Pagado	$ 28.131.600
Valor pendiente de pago	$ 42.197.400

3. Relación de pagos:

De conformidad con los documentos que obran en el expediente del contrato y los cumplidos a satisfacción expedidos por el supervisor, a continuación, se relacionan los pagos realizados durante la ejecución del contrato:

No.	Fecha de Pago	Factura No. *(cuando aplique)*	Concepto del pago	Valor
1	30/08/2024	SKGB-501	Prestar servicios especializados de actualización, migración, soporte y capacitación para el sistema de gestión documental ORFEO Primer pago contra los entregables: kickoff, diagnóstico de ORFEO 3.8 (Sistema Actual), plan de proyecto, cronograma detallado que incluye ambientes de pruebas y producción, y documento de propuesta de arquitectura e infraestructura	$28.131.600
Total, pagado				$28.131.600

4. Ejecución de Obligaciones:

En ejecución del contrato de prestación de servicios No. **63-24** suscrito entre **COMPUTADORES PARA EDUCAR** y **OASISCOM S.A.S.** en el periodo del mes de agosto de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes, como se relaciona a continuación:

Obligación 1. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en las especificaciones técnicas, estudio previo y oferta.

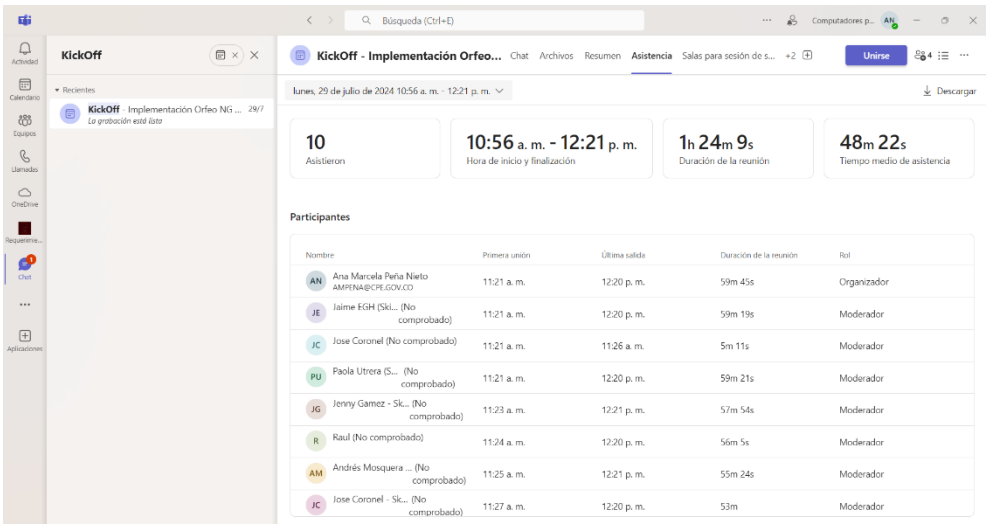
Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Se cita y ejecuta la reunión de inicio del proyecto, contando con la asistencia del equipo de la subdirección de TI y el equipo del contratista. En la reunión se llevó a cabo la siguiente agenda: • Alcance del Proyecto • Equipo de Trabajo para la ejecución del proyecto • Metodología de Implementación • Cronograma de Ejecución por Fases • Riesgos para el Proyecto • Condiciones de facturación	1. El periodo de julio, el equipo del contratista asiste a reunión inicial para definir los contactos de escalamiento y establecer condiciones del contrato. Se establecen criterios de calidad y metodología del proyecto y se establecen requerimientos técnicos necesarios para iniciar el proceso de diagnóstico y levantamiento de información del proyecto.
2. Se entrega acceso para el levantamiento de información del contratista siguiendo los criterios de la política de seguridad de la información a las siguientes instancias: - Acceso a VPN - Acceso SSH al servidor de orfeo 3.8	

- Acceso a la Base de datos - Acceso a la interfaz Web del orfeo 3.8	
2. Desde la supervisión se realiza el seguimiento del cronograma de ejecución y de las actividades planificadas en la Fase II del proyecto correspondiente al levantamiento de información y parametrización del Sistema Orfeo 2.0 NG. 3. La supervisión con el equipo de la subdirección de TI realiza pruebas en el módulo de correspondencia, de igual forma se valida la configuración y parametrización del módulo.	4. En el mes de agosto, se inició la fase II de levantamiento de información haciendo referencia a instalación y configuración del servidor, cargue de la parametrización, adecuación de logos y plantillas, cargue de terceros, usuarios, dependencias, cargue de series, subseries, tipos documentales, Puesta en producción correspondencia, levantamiento de información correspondencia, PQRS, lineamientos de migración y aclaraciones oficina administrativa y financiera.

Registro de evidencias: A continuación, se comparte el link donde se encuentran las correspondientes actas de inicio y cierre de las fases que se han ejecutado a la fecha del presente informe, de igual forma se muestran pantallazos como soporte:

- Link Inicio Fase I f01_actaNo1_inicio_fase_I-firmada_skn.pdf
- Link Cierre Fase II f02_actaNo5-acta_cierre_fase_II.pdf
- Link "Declaración de Trabajo "puede ser consultado en: f01_Plan_de trabajo_a_firmar.pdf



ACTA Nº 001

ASISTENTES

- Rafael Alexander Bastidas - **Computadores para Educar**
- Jaisson Hernando Forero - **Computadores para Educar**
- Ana Marcela Peña Nieto - **Computadores para Educar**
- **Fabian Avila - Computadores para Educar**
- Adriana López – **Skina Technologies S.A.S**
- Jenny Gamez – **Skina Technologies S.A.S**
- Jaime Gomez – **Skina Technologies S.A.S**
- Raul Casas – **Skina Technologies S.A.S**

ORDEN DEL DÍA

1. Alcance del Proyecto
2. Equipo de Trabajo para la ejecución del proyecto
3. Metodología de Implementación
4. Cronograma de Ejecución
5. Riesgos para el Proyecto
6. Recomendaciones para el Éxito del Proyecto

DESARROLLO

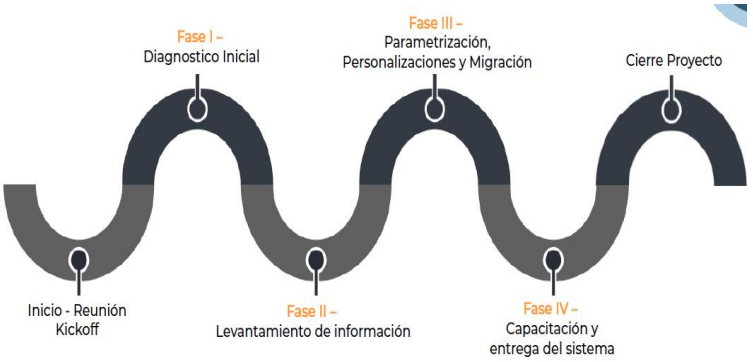
Se realiza reunión de forma presencial en las instalaciones del cliente donde se realiza la presentación del proyecto, haciendo referecia a los siguientes puntos:

1. Alcance del Proyecto

Prestar servicios especializados de actualización, migración, soporte capacitación para el sistema de gestión documental ORFEO versión NG-2.0.; cubriendo así la necesidad presentada en el manejo y control de la correspondencia; alineándonos con a la política cero papel, la cual esta enfocada a imprimir o manejar físicamente lo estrictamente necesario.

2. Equipo de Trabajo para la ejecución del proyecto

Empresa	Nombre	Rol	Correo	Teléfono
Computadores para Educar	Rafael A. Bastidas	Supervisor proyecto	rbastidas@cpe.gov.co	--
	Fabian Avila	Desarrollador	favila@cpe.gov.co	--
	Jaisson H. Forero	Ingeniero	jforero@cpe.gov.co	--
	Ana Marcela Peña	Planner de TI	ampena@cpe.gov.co	--
SKINA TECNOLOGIES S.A.S	Jenny M. Gámez	Control y Seguimiento	jmgamez@skinatech.com	3222191972
	Jaime E. Gómez	Director de I+D	jgomez@skinatech.com	3102880926
	Raúl Casas	Desarrollador	krcasas@skinatech.com	3102880926
	Adriana López	Directora Comercial	alopez@skinatech.com	3008773343
	Andrés Rodríguez	Capacitador	arodriguez@skinatech.com	3102880926
	Andres Mosquera	Desarrollador	amosquera@skinatech.com	3102880926







EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 2. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma y perfeccionamiento del contrato, un cronograma o programación de actividades en la cual se describen las labores a realizar, los hitos del proceso, las metas que se desean alcanzar y las fechas límites para la terminación de las labores.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Desde la supervisión se revisa la metodología para la implementación del proyecto, el cual se va a desarrollar en 4 fases de forma secuencial, es decir para la ejecución de la siguiente fase se requiere cerrar la fase anterior. Se valida el cronograma entregado por el contratista dentro del tiempo establecido contractualmente, actividades y tiempos definidos.	1. El contratista entrega credenciales de acceso a la plataforma para que de esta forma tengan conocimiento al detalle de cada una de las actividades que se ejecutan y los tiempos que llevan las mismas. **Dirección de acceso al proyecto:** https://project.skinatech.com/project/index.php (Consultar datos de acceso en el acta de inicio) Se presenta el cronograma del proyecto teniendo como inicio de la fase el 30/07/2024 y cerrando la ejecución 09/11/2024.
Se realiza el seguimiento del cronograma y validan los entregables.	En el periodo de agosto se ejecutó el cronograma de acuerdo a lo planeado, dando cierre a la fase II. Se realizó la entrega de los productos con oportunidad

Registro de evidencias: Se muestra a continuación del pantallazo del cronograma de alto nivel y el detalle de las actividades puede ser consultado en el siguiente archivo: 1_cronograma_detallado_proyecto.xlsx

20 AÑOS SkinaTech

CRONOGRAMA DEL PROYECTO

Tarea	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Inicio de ejecución	**29/07/2024**	
Fase I – Diagnostico Inicial	30/07/2024	09/08/2024
Fase II – Levantamiento de información	12/08/2024	20/08/2024
Fase III – Parametrización, Personalizaciones y Migración	21/08/2024	17/10/2024
Fase IV – Capacitación y entrega del sistema	21/10/2024	08/11/2024
Cierre de ejecución	**09/11/2024**	

- **Acceso al proyecto:** https://project.skinatech.com/project/index.php
- **Usuario:** cpe_project
- **Contraseña:** [redacted]

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 3. Realizar un diagnóstico del sistema Orfeo 3.8 operativo en CPE, con el fin de elaborar un plan de trabajo detallado para la actualización a Orfeo NG-2.0 y la base de datos, garantizando la calidad e integridad de los datos.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Se entrega acceso al sistema Orfeo 3.8 y la información solicitada por el contratista para el levantamiento y diagnóstico del sistema. - Acceso a VPN - Acceso SSH al servidor de orfeo 3.8 - Acceso a la Base de datos - Acceso a la interfaz Web del orfeo 3.8.	1. Se realizo reunión técnica el día 30 de julio donde se solicita información de acceso a servidor de orfeo 3.8, luego los ingenieros de SkinaTech Jaime E. Gómez y Paola Uretra hacen las validaciones correspondientes con los datos entregados y se logra establecer conexión al servidor y activación de la VPN. El contratista ingresa al Orfeo del contratante validando si cuenta con personalizaciones o configuraciones propias, en este diagnóstico se valida la base de datos para identificar los

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

2. La supervisión y el equipo de TI asignado al proyecto de implementación de Orfeo NG 2.0, realiza la revisión y aprobación del informe Diagnostico del sistema actual orfeo versión NG 2.0. 3. La supervisión y el equipo de TI asignado al proyecto de implementación de Orfeo NG 2.0, realiza la revisión y aprobación del documento "**Declaración de Trabajo (SOW) implementación del SGDEA Orfeo NG"** 4. Se consolida la información para el proceso de cargue y se valida la integridad y calidad de los datos cargados al nuevo sistema. Se validan las dependencias y se realiza la revisión de usuarios inactivos y los diferentes perfiles cargados.	requerimientos para hacer migración completa. 2. Se entrega Informe de diagnóstico por parte del contratista. Dicho diagnóstico se realizó 3 partes: • Ingreso al sistema y reconocimiento de todos los módulos de Orfeo 3.8. • Ingreso a la base de datos y revisión de data. • Solución de errores de operatividad y continuidad del sistema del Orfeo 3.8 3. Teniendo como insumo el diagnóstico realizado, el contratista elabora y entrega a Computadores para Educar un plan de trabajo detallado para la actualización a Orfeo NG-2.0, en este documento se consignan las tareas detalladas a realizar dentro del marco del proyecto en cuestión. 4. En la fase II iniciada en el mes de agosto se realiza lo siguiente: • Garantizando la calidad e integridad de los datos se inició el cargue y la homologación de países, departamentos y municipios, formas de envíos, proveedores de envíos, teniendo en cuenta la información existente del orfeo 3.8 esto se realiza mediante nuestro proceso de ETL. • Se realiza el cargue de usuarios, terceros, clientes y proveedores teniendo en cuenta la información existente del orfeo 3.8 esto se realiza mediante nuestro proceso de ETL. • Se cargaron las dependencias, series, subseries, tipos documentales y la matriz de relación teniendo en cuenta la información existente del orfeo 3.8 esto se realiza mediante nuestro proceso de ETL.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Registro de evidencias: El documento de diagnóstico puede ser consultado en el siguiente link: f01_informe_diagnostico_Orfeo38.pdf, el documento "Declaración de Trabajo "puede ser consultado en: f01_Plan de trabajo_a_firmar.pdf

20244000000671

Bogotá D.C., **01 de Agosto 2024**

Señores
COMPUTADORES PARA EDUCAR
Aten: Rafael Alexander Bastidas
Supervisor del Proyecto
Bogotá D.C

http://www.skinatech.com
PBX.: +57 (601) 226-2080
Móvil: + 57 (300) 877-3343
Calle 94B # 60-60 Bogotá D.C.

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROCESO DE DIAGNOSTICO SOBRE ORFEO 3.8

Apreciados señores

Estamos presentado a ustedes un informe detallado donde se describen las actividades que se realizaron en el diagnostico, haciendo referencia a la identificación de personalizaciones o desarrollos propios que tenga el cliente en la versión de Orfeo 3.8, adicional de realizar una validación y verificación de la base de datos.

Atentamente

Jenny Gamez

Ing. Jenny M. Gamez G.
Directora de Tecnologia

Indice

Actividades realizadas....
1. Configuración y validación de acceso al Orfeo 3.8....
2. Diagnostico a Orfeo 3.8....5
2.1. Ingreso al sistema y reconocimiento de todos los módulos....3
2.1.1. Modulo de Radicación....3
2.1.2. Modulo de Bandejas....4
2.1.3. Modulo de Administración....4
2.1.4. Transacciones asociados al anexo sobre un radicado....4
2.2. Ingreso a la base de datos....5
2.3. Errores presentados en Orfeo 3.8....5

Skina Tech Expert Tech Consulting NIT: 830.129.050-5	ORFEO	
	SOW N°:	SW-OF-001
20244000000661	Versión:	001
	1 De 14	

Declaración de Trabajo (SOW)
implementación del SGDEA Orfeo NG

Nombre Cliente: Computadores para Educar	
Supervisor/Contacto	**Responsable Skina**
Rafael Alexander Bastidas	Jenny M Gamez Gomez

Contenido

Declaración de Trabajo (SOW)....3
1. Responsabilidades....3
2. Alcance del proyecto....3
3. Requisitos....3
4. Descripción detallada del proyecto y criterios de aceptación....4
4.1. Fase I – Diagnostico Inicial....4
4.1.1. Actividades a ejecutar....4
4.1.2. Documentos de entrega....4
4.1.3. Control de Cambios....5
4.1.4. Criterios de aceptación....5
4.2. Fase II – Levantamiento de información....5
4.2.1. Actividades a ejecutar....5
4.2.2. Documentos de entrega....5
4.2.3. Control de Cambios....5
4.2.4. Criterios de aceptación....5
4.3. Fase III – Parametrización, Personalizaciones y Migración....6
4.3.1. Actividades a ejecutar....6
4.3.1.1. Documentos de entrega....6
4.3.1.2. Control de Cambios....6
4.3.1.3. Criterios de aceptación....6
4.4. Fase IV – Capacitación y entrega del sistema....6
4.4.1. Actividades ejecutar....7
4.4.1.1. Documentos de entrega....7
4.4.1.2. Control de Cambios....7
4.4.1.3. Criterios de aceptación....7
4.5. Puesta en producción....7
4.6. Acompañamiento....7
5. Plan de ejecución....8
Fase I – Diagnostico Inicial....8
Fase II – Levantamiento de información....8
Fase III – Parametrización, Personalizaciones y Migración....8
Fase IV – Capacitación y entrega del sistema....8
Cierre de ejecución....8

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 4. Elaborar y entregar un cronograma que detalle las actividades necesarias para la actualización a ORFEO NG 2.0, así como para la migración de la base de datos.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Desde la supervisión se revisa la metodología para la implementación del proyecto, el cual se va a desarrollar en 4 fases de forma secuencial, es decir para la ejecución de la siguiente fase se requiere cerrar la fase anterior. Se valida el cronograma entregado por el contratista dentro del tiempo establecido contractualmente, actividades y tiempos definidos.	1. El contratista entrega credenciales de acceso a la plataforma para que de esta forma tengan conocimiento al detalle de cada una de las actividades que se ejecutan y los tiempos que llevan las mismas. **Dirección de acceso al proyecto:** https://project.skinatech.com/project/index.php (Consultar datos de acceso en el acta de inicio) Se presenta el cronograma del proyecto teniendo como inicio de la fase el 30/07/2024 y cerrando la ejecución 09/11/2024.

Registro de evidencias: Se dio cumplimiento a conformidad de la obligación. El cronograma de alto nivel y el detalle de las actividades puede ser consultado en el siguiente archivo: 1_cronograma_detallado_proyecto.xlsx

El documento “Declaración de Trabajo “puede ser consultado en: f01 Plan de trabajo a firmar.pdf

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 5. Actualizar a la versión ORFEO NG 2.0, incorporando todas las funcionalidades de Orfeo 3.8 y activando las nuevas características disponibles.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.

1. Desde la supervisión se solicitó se solicitó a Skinatech adelantar la salida a producción del módulo de correspondencia. Para asegurar su correcto funcionamiento, se realizó una serie de pruebas exhaustivas del sistema. 2. El equipo de TI proporcionó las rutas de acceso tanto para el entorno de pruebas como para el entorno de producción. 3.	Se cargaron las dependencias, series, subseries, tipos documentales y la matriz de relación teniendo en cuenta la información existente del orfeo 3.8 esto se realiza mediante nuestro proceso de ETL. Resumen de Personalizaciones necesarias en el Sistema: 1. Modificaciones en el Formulario de Radicación Estándar: • Mostrar todas las TRDS de la entidad en el listado de series y subseries, independientemente de la dependencia responsable. (Se analizará la viabilidad de esta modificación). 2. Creación de Nuevos Tipos de Radicado: • Crear el tipo de radicado "FACTURAS" con consecutivo definitivo. • Asignar permisos para este tipo de radicado a los perfiles: usuario funcional, ventanilla de radicación y usuario jefe. 3. Ajustes en el Formulario de PQRs: • Mostrar todos los tipos de solicitud: petición, queja, reclamo, sugerencia, felicitación y solicitud de soporte. • Mostrar la clasificación de la solicitud según el tipo seleccionado. • Cargar una subclasificación adicional basada en la clasificación seleccionada. (Información proporcionada por el cliente). 4. Mejoras en Alertas y Notificaciones: • Adaptar las alertas y notificaciones para el seguimiento de los indicadores de gestión de PQRS. • Mostrar el estado y tiempo de gestión de cada solicitud. 5. Modificaciones en el Informe de PQRs:

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

	• Agregar todas las columnas solicitadas por el cliente en el documento proporcionado. 6. Restricciones en la Consulta de PQRS: • Deshabilitar la opción de ver la trazabilidad del radicado en tiempo real desde la página web. • Limitar la consulta de radicados a aquellos que fueron radicados a través del canal de atención web.

Registro de evidencias: Para este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con la implementación del nuevo sistema.

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 6. Migrar las bases de datos a un motor vigente y actualizado, asegurando la estructura, calidad e integridad de los datos, y garantizando la continuidad en el flujo de los radicados existentes de ORFEO 3.8 a ORFEO NG 2.0 sin que exista perdida de información

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Desde la supervisión, se pudieron realizar las siguientes acciones para garantizar el cumplimiento de la **Obligación 6:** • Revisión del estado de la base de datos y la validación de que los scripts de migración fueron ejecutados conforme a los protocolos definidos. • Revisar la estructura de las bases de datos antes y después de la migración, asegurando que la información migrada (radicados, plantillas, series, subseries, etc.)	1. Las actividades de implementación corresponden a la fase III. Por lo que a la fecha no se reportan actividades 2. Se realizó el proceso de migración de configuración de la base de datos de pruebas en producción, se ejecutó script de limpieza de pruebas (se eliminan radicados, expedientes, pruebas de trazabilidad y log de auditoria), de forma adicional se enviar correo informando al cliente para que proceda a utilizar el sistema. 3. e ejecutó un **script de limpieza** para eliminar los radicados, expedientes,

coincide con la información original de ORFEO 3.8.	pruebas de trazabilidad y registros de auditoría generados durante las pruebas, preservando solo los radicados válidos y configurando los consecutivos a partir del último generado en **ORFEO 3.8**, garantizando la continuidad del flujo de radicados. .

Registro de evidencias: Desde la supervisión se certifica el cumplimiento de esta obligación contractual.

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 7. Parametrizar las Tablas de Retención Documental y los puntos de radicación según lo entregado por Computadores Para Educar.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Desde la supervisión, se llevó a cabo la comparación de las TRD migradas con los documentos oficiales entregadas, validando que no existan discrepancias en la codificación de las series y subseries. Esta acción incluyó la corrección de dependencias repetidas o mal nombradas. De igual forma se realizaron pruebas de funcionalidad del sistema, verificando que las TRDs y los puntos de radicación se mostrarán correctamente en el formulario de radicación estándar.	Las actividades realizadas por **SkinaTech** que respaldan la ejecución de la Obligación 7 en este periodo son: **Cargue y parametrización de las TRD**: • Se llevó a cabo la parametrización de dependencias, series, subseries y tipos documentales, con base en la información existente del sistema **Orfeo 3.8** . Este proceso se realizó utilizando un proceso automatizado de **ETL** (Extract, Transform, Load), asegurando que las **Tablas de Retención Documental** (TRDs) se migraran correctamente al nuevo sistema **Orfeo NG**. • Además, se realizaron ajustes para garantizar que las series y subseries migradas fueran consistentes con los nombres y estructuras entregadas por Computadores para Educar, incluyendo la corrección de errores en nombres de dependencias y la creación de nuevos

	TRD según los lineamientos del cliente. **Validación de las TRD y puntos de radicación**: • Se realizó una evaluación exhaustiva de las TRD migradas, comparando la información con los documentos entregados por el cliente. Se identificaron diferencias en la codificación de las series y subseries, las cuales fueron corregidas durante el proceso de parametrización. • Además, se solicitó la evaluación de la opción de mostrar todas las TRD en el formulario de radicación estándar, independientemente de la dependencia seleccionada. Aunque esta opción fue planteada, se recomendó realizar un análisis más detallado antes de su implementación final. **Configuración de los puntos de radicación**: • Se ajustaron los tipos de radicado, incluidas las configuraciones necesarias para la creación de nuevos tipos, como el radicado asociado a **FACTURAS**, que fue configurado con permisos para los perfiles de usuario funcionales, ventanilla de radicación y jefe de usuario.

Registro de evidencias: No se realizaron actividades relacionadas con el cargue de las TDR al nuevo sistema.

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 8. Realizar plan de capacitación de conformidad a lo señalado en las especificaciones técnicas.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Para la fecha del presente informe no se ha iniciado la ejecución del plan de capacitación por hacer parte de la Fase III del proyecto esta actividad que debe	1. La ejecución del plan de capacitación corresponde a la fase III, por lo anterior no se reportan actividades.

realizarse posterior a la implementación del sistema.	

Registro de evidencias: La ejecución del plan de capacitación corresponde a la fase III, por lo anterior no se registran evidencias.

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 9. Entregar el material de apoyo, incluyendo manuales de usuario, manual de administrador, guías rápidas y videos tutoriales y garantizar que estarán disponibles para referencia continua.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Supervisar y confirmar la entrega de los manuales de usuario, manuales de administrador, guías rápidas y videos tutoriales al cliente. Esto incluyó la revisión de los correos enviados por SkinaTech, asegurando que se compartieran todos los materiales prometidos. 2. Con el fin de facilitar la transición hacia el uso del sistema de gestión documental Orfeo se compartió con los usuarios finales la guías y tutoriales proporcionados por Skina Tech	**Entrega de manuales y vídeos tutoriales**: • Se envió el **manual de usuario de OrfeoNg** al cliente, junto con enlaces donde pueden acceder a **videos tutoriales** sobre el uso del sistema. Estos materiales tienen como objetivo que el cliente pueda autogestionar su aprendizaje y referencia continua sobre el sistema. **Disponibilidad de los materiales**: • Se garantizó la disponibilidad continua del material de soporte, proporcionando las rutas de acceso tanto para el entorno de pruebas como para el entorno de producción, facilitando que los usuarios puedan referirse a los manuales y videos en cualquier momento.

Registro de evidencias:

- Enlace donde se encuentran los videotutoriales https://www.youtube.com/@SkinaTechnologiesSAS/playlists (listas de reproducción de OrfeoNG).

- Manuales del sistema OrfeoNG https://drive.google.com/file/d/1aBa_5jq3j0gVFQsGmpyYMC4fd2GvwFO6/view?usp=sharing
- Enlace del curso de Orfeolibre https://orfeolibre.org/inicio/curso-orfeo-ng/

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 10. Garantizar el óptimo funcionamiento, desempeño y estabilidad del Sistema de Gestión Documental Orfeo NG-2.0

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Para la fecha del presente informe no se han iniciado actividades de implementación de la nueva versión de Orfeo, la puesta en marcha del sistema hace parte de la fase III.	1. Las actividades de implementación corresponden a la fase III. Por lo que a la fecha no se reportan actividades

Registro de evidencias: Para este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con la implementación del nuevo sistema por lo que no se registra evidencia.

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 11. Realizar la migración completa de todos los datos existentes, exportándolos, transformándolos y luego importándolos a ORFEO NG 2.0 sin pérdida de información.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Para la fecha del presente informe no se han iniciado actividades de implementación de la nueva versión de Orfeo, la puesta en marcha del sistema hace parte de la fase III.	1. Las actividades de implementación corresponden a la fase III. Por lo que a la fecha no se reportan actividades

Registro de evidencias: Para este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con la implementación del nuevo sistema por lo que no se registra evidencia.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 12. Realizar la migración completa de todos los datos existentes, exportándolos, transformándolos y luego importándolos a ORFEO NG 2.0 sin pérdida de información.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Para la fecha del presente informe no se han iniciado actividades de implementación de la nueva versión de Orfeo, la migración y puesta en marcha del sistema hace parte de la fase III.	1. Las actividades de implementación y migración corresponden a la fase III. Por lo que a la fecha no se reportan actividades

Registro de evidencias: Para este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con migración o la implementación del nuevo sistema por lo que no se registra evidencia.

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 13. Entregar el código fuente del FrontEnd y BackEnd en el repositorio de Computadores Para Educar, asegurándose de seguir un adecuado proceso de versionamiento. El código fuente de los desarrollos debe ser en favor de Computadores para Educar, de forma que la Entidad pueda intervenir el código fuente para futuros desarrollos evolutivos o correctivos de manera autónoma.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. No se han adelantado actividades de la presente obligación contractual. La presente actividad se encuentra programada para la última fase del proyecto.	1. No se ejecutaron actividades ya que no se encuentran programadas para esta fase.

Registro de evidencias: Para este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con la obligación por lo que no se registra evidencia.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 14. Entregar la licencia del sistema a Computadores para Educar y garantizar que sea de tipo AGPL para uso vitalicio y para un número ilimitado de usuarios, así como los documentos que describan las arquitecturas e infraestructuras de la implementación.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. No se han adelantado actividades de la presente obligación contractual. La presente actividad se encuentra programada para la última fase del proyecto.	1. No se ejecutaron actividades ya que no se encuentran programadas para esta fase.

Registro de evidencias: Para este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con la obligación por lo que no se registra evidencia.

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 15. Establecer acuerdos de niveles de servicio y asegurar el acceso a la plataforma web para el registro de casos de soporte. El contratista deberá brindar soporte durante tres (3) meses después de la implementación y estabilización de ORFEO NG-2.0.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Se valida con el contratista los términos de los acuerdos de niveles de servicio, los canales para registro de casos, caracterización de los casos de acuerdo con su criticidad, escalamiento.	1. Se remite documento “Términos y condiciones de soporte” en que se describe las definiciones, áreas específicas de servicio, responsabilidades y términos asociados a los Servicios de Soporte a Incidente.

Registro de evidencias: El documento de acuerdos de niveles de servicio puede consultarse en el siguiente Link: terminos_y_condiciones_soporte_2024.pdf
Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Obligación 16. Asesorar y recomendar las mejores prácticas para administración de la plataforma tecnológica aplicando seguridad informática.

Seguimiento de actividades:

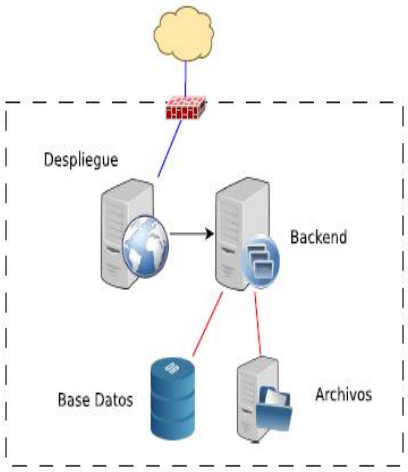
Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Desde la supervisión se realiza la validación con el equipo de TI de las recomendaciones entregadas por el contratista relacionadas con los requerimientos de infraestructura para la implementación del SGD Orfeo NG-2.0. 2. Se realizó la aprobación del documento se procedió con el alistamiento por parte de TI de la infraestructura que soportará el nuevo sistema.	1. Se presenta al contratante un documento detallando el diseño de las posibles arquitecturas en las que se puede desplegar Orfeo NG según las necesidades particulares de la asociación. 2. Mediante el documento “Recomendaciones de infraestructura para la implementación de Orfeo NG®” se presentan las sugerencias en lo referente a configuraciones para el despliegue del sistema: • Servidor de Aplicaciones y Bases de Datos • Requerimientos de hardware • Estructura de Archivos • Recomendaciones de acceso a la infraestructura de Orfeo NG • Configuración de red • Equipos Cliente y Punto de radicación con SkinaScanNG
Desde la supervisión se monitoreo la correcta instalación y configuración del servidor, asegurándose de que **SkinaTech** aplique las mejores prácticas de seguridad informática, como la configuración adecuada de firewalls, la instalación de certificados de seguridad y la protección de los puntos de acceso al servidor y la plataforma **Orfeo** NG. .	**SkinaTech** para el mes de agosto, llevó a cabo la instalación y configuración del servidor conforme a los estándares establecidos en el proyecto. Durante este proceso, se aseguraron de aplicar las configuraciones necesarias para garantizar la seguridad y estabilidad de la plataforma **Orfeo NG** .

Registro de evidencias: en el siguiente Link se encuentran los documentos de recomendaciones en cuanto a hardware y software proporcionadas por el contratista https://compueducar-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/soporteti_cpe_gov_co/EnhoHViuWW5Ongqf6fhZOzEBTyTEC7cFqsiAkGaHJT1WvA?e=zsKZD7

De igual forma se proporciona el pantallazo de dichos documentos:

Skina Technologies S.A.S

2.2. Arquitectura multiservidor



3.1. Estructura de Archivos

La estructura de archivos recomendada para una instalación del sistema operativo, que va a soportar SGD Orfeo NG. para el esquema *Enterprise* es la siguiente:

Item	Descripción
Disco Duro	16 Gb para sistema
Partición	10 Gb para /
Partición	2 Gb para /tmp
Partición	Una partición de swap de 8G
Disco Duro	50Gb
Partición	50Gb para /sphinx y /mysql Índices para la búsqueda de texto
Disco Duro	1Tb
Partición	1T Un disco para el aplicativo y la bodega de Orfeo NG

En esta se recomiendan tres discos independientes para funcionalidades diferentes

Skina Technologies S.A.S

Índice de contenido

Recomendaciones para la Instalación local de SGD Orfeo NGNG....3
1. Sistema operativo....3
2. Servidor de Aplicaciones y Bases de Datos....3
3. Requerimientos de hardware....4
3.1. Estructura de Archivos....4
3.2. Proyección de uso....5
4. Recomendaciones de acceso a la infraestructura de Orfeo NG SGD....6
5. Configuración de red....6
6. Periféricos....7
6.1. Escáners....7
6.2. Impresoras de etiquetas....7
6.3. Lector de códigos de barra....7
7. Escenarios de instalación....8
7.1. Caso 1: Cliente adquiere servidor con las recomendaciones de SkinaTech....8
7.2. Caso 2: Cliente adquiere servidor y lo configura con otra distribución....8

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 17. Acompañar en la elaboración de documentos institucionales, radicación de documentos y respuesta a requerimientos a través del software de gestión documental de CPE, exclusivamente en el marco del aprendizaje y capacitación en el uso de la plataforma ORFEO NG 2.0.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Para la fecha del presente informe no se han iniciado actividades de implementación de la nueva versión de Orfeo por lo que no se han realizado actividades relacionadas con acompañamiento en elaboración de documentos institucionales.	1. Las actividades de implementación y migración corresponden a la fase III. Por lo que a la fecha no se reportan actividades

Registro de evidencias: Para este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con la obligación por lo que no se registra evidencia.

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 18. Entregar la licencia del sistema a título de Computadores para Educar y garantizar que sea de tipo AGPL para uso vitalicio y para un número ilimitado de usuarios.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Para este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con la obligación	Para este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con la obligación

Registro de evidencias: Para este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con la obligación por lo que no se registra evidencia.

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 19. Guardar estricta reserva y confidencialidad de toda la información relacionada con EL CONTRATANTE o sus colaboradores, de la cual tenga acceso en el desarrollo de las actividades del presente contrato.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Desde la supervisión se establecen mecanismos seguros para compartir información, se garantiza que la información compartida no comprometa la seguridad de la información de Computadores para Educar. Dentro de la reunión Inicial se recuerda al contratista la importancia del cumplimiento de dicha obligación.	1. Se incluye dentro de los términos de los acuerdos de niveles de servicio el compromiso por parte de SkinaTech de no utilizar ninguna información confidencial revelada por el contratante para beneficio propio. El contratista cumple con los protocolos de seguridad exigidos por el contratante para el acceso al sistema de Orfeo 3.8 y demás infraestructura de CPE.

Registro de evidencias: El supervisor del contrato certifica el cumplimiento de dicha obligación contractual. A continuación, se muestra parte del compromiso de skinaTech incluido en el documento de ANS.

> Cliente, puede tener acceso a cierta información y material que el Cliente considera confidencial y de un valor considerable para el Cliente, cuyo valor sería deteriorado si dicha información fuese revelada a un tercero. **Skina Technologies** acepta no utilizar de ninguna manera la información confidencial revelada por el Cliente para su propio beneficio o el de un tercero, ni revelarla a ningún tercero. **Skina Technologies** solo podrá revelar información confidencial del Cliente a empleados de **Skina Technologies** que (i) se encuentran directamente involucrados en la realización de este Acuerdo; y (ii) que hayan sido notificados de la naturaleza propietaria de la información y se encuentren bajo una restricción contractual de no revelar y tratar apropiadamente la información confidencial del Cliente. Bajo solicitud de **Skina Technologies**, el Cliente informará a **Skina Technologies** si considera o no una información particular confidencial. En el evento de la terminación o expiración de este Acuerdo, **Skina Technologies** no hará uso ni revelará ninguna información confidencial del Cliente y **Skina Technologies** no prestará ningún servicio basado en la información confidencial del Cliente. Las provisiones de esta Sección no aplicarán a información que (i) se encuentre en (o llegue a) poder del público general por medio distinto a la violación de este Acuerdo o de cualquier otra obligación; (ii) se encuentre ya en poder de **Skina Technologies** antes de ser revelada por el Cliente o es obtenida de manera independiente por **Skina Technologies** en circunstancias bajo las cuales **Skina Technologies** se encuentre en libertad de revelarla; o (iii) sea trivial u obvia.

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 20. Todas las demás que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del objeto de este.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.

1. Durante el desarrollo de la fase I, se solicitó al contratista la revisión de la causa de indisponibilidad del sistema Orfeo y validar errores presentados. Se cita a sesión técnica y se entrega información relacionada con el caso.	1. Se atiende la solicitud de una sesión técnica donde se evidenciaron los diferentes problemas que presentaba el sistema que impide que se pueda continuar con la operación del sistema para el cliente, a continuación, se describen las acciones realizadas por SkinTech: • El equipo técnico de skinatech se conectó al servidor y realizo el proceso de investigación de la situación se encuentra que varios archivos se encuentran comprometidos con un script de nombre de la función function _0x3023. • Se realizo un proceso de búsqueda en los archivos, usando el comando grep y colocando la salida en un archivo llamado inyectados.txt. • Se observo también que la bodega de documentos se ve comprometida ya que existen varias carpetas que dan a entender la posibilidad de una puerta trasera en el servidor (ejemplo server-thailand, slot-bonus, slot-dana, well-known).
2. Se valida el diagnostico entregado y se aprueba dicho concepto técnico.	2. Con la intervención al sistema Orfeo 3.8 se consigue que quede funcional, no obstante, con el diagnostico se entregan recomendaciones al contratante relacionadas con la puesta en producción.

Registro de evidencias: El supervisor certifica que se dio cumplimiento a conformidad de la obligación.

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento

5. **Trámites Contractuales:** N/A

6. **Trámite de proceso sancionatorio contractual por presunto incumplimiento**

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones pactadas, por lo que a la fecha del presente informe No existe proceso por incumplimiento.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

7. Cumplimiento de la ley 789 de 2002:

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **Y SKINA TECHNOLOGIES S.A.S** certificó que cumple con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral, en lo que respecta a los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, conforme a los requisitos exigidos en la Ley.

8. Cumplimiento del contrato:

De acuerdo con la documentación y evidencias que obran en el expediente del contrato, el contratista **Y SKINA TECHNOLOGIES S.A.S,** cumplió con las obligaciones establecidas en contrato de prestación de servicios **63-24**, entregando todos los productos y obligaciones contenidas en el mismo.

Por lo anterior, se puede realizar el pago de la factura No. SKGB-517 con fecha de expedición de 20 de septiembre de 2024

En constancia se firma a los 26 días del mes de septiembre de 2024

Suscrito por:

Rafael Bastidas M.

RAFAEL ALEXANDER BASTIDAS MOSQUERA
Supervisor designado - *Subdiretor TI*
Computadores para educar
Proyectado por: *Ana Marcela Peña Nieto – Planner TI*
Con copia a la carpeta del Contrato No. **63-24**

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA